

El PP modifica el Presupuesto para crear la Agencia de Investigación

ANDREA C. FERNÁNDEZ S.

MADRID

El ministro de Economía y Competitividad, Luís De Guindos, confirmó ayer la creación de la Agencia Estatal de Investigación. Ya se ha dado el primer paso legal. «Se ha introducido una enmienda en el Senado para la creación de la Agencia de I+D+i», que «tiene que ser y va a ser» la pieza fundamental en todo el proceso de aportación del sector público al I+D+i, apuntó De Guindos al salir de la reunión extraordinaria del patronato del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.

«La Agencia de I+D+i viene acogida en la Ley de la Ciencia; el Gobierno ha cumplido y la creará», dijo el ministro. Aunque la mayoría absoluta del PP garantiza su aprobación, aún tiene que ir al Pleno del Senado esta enmienda, que busca introducir una excepción en la prohibición de crear organismos de esta naturaleza que aparecía en el proyecto presupuestario.

De Guindos señaló que la Agencia Estatal de Investigación tiene dos objetivos fundamentales. El primero es la internacionalización, ya que, se debe «buscar cada vez más y más recursos de afuera». El segundo propósito será incrementar el ingreso económico para los sectores público y privado. «Un I+D+i no se puede quedar como una investigación encerrada en una torre de marfil, tiene que producir frutos en términos de beneficios económicos, de creación de empleo y en términos de competitividad», dijo el ministro.